

PERMISO TRASLADO DE VEHÍCULO



PERMISO TRASLADO DE VEHÍCULO

NOTA: PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA.

La Secretaría de Hacienda puede expedir un permiso provisional para traslado de vehículo cuando el propietario tenga la necesidad de trasladarlo a otra ciudad dentro del Estado, ya sea porque el automóvil se encuentre en estatus de baja de placas, o bien porque no cuente con registro en el padrón estatal.

El permiso se expide por única ocasión al propietario del vehículo, con una vigencia de hasta 10 días y no servirá para circular en la ciudad.

Requisitos:

1. Baja del vehículo en el Estado de Sonora.
2. Licencia para conducir vigente del Estado de Sonora.
3. Acreditar la propiedad del vehículo y comprobar la legal estancia en el país:
 - Vehículo Nacional: con la Factura correspondiente.
 - Vehículo Regularizado en 1992: con la constancia actualizada de la Dirección General de Verificación Fiscal y Vehículos Extranjeros.
 - Vehículo Importado: con el pedimento de importación.
 - Vehículo Inscrito en 2001: con la constancia de inscripción.
 - Vehículo Regularizado 2022-2025: con la constancia de regularización.



4. No contar con adeudo vehicular a la fecha del trámite.

5. Presentar físicamente el vehículo para la inspección del mismo, así como para la toma de fotografía del número de serie o número de identificación vehicular y fotografía de frente y de costado del vehículo completo por parte del servidor público asignado a la Oficina Recaudadora.

6. Identificación oficial con fotografía vigente.

Nota: Adicional al cobro del permiso, se deberán de cubrir los montos por validación de factura o pedimento y verificación vehicular, en el supuesto de que se acredite que hay cambio de propietario del vehículo, se deberá comprobar el pago del Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles, o bien, justificar la exención del mismo además de los impuestos y contribuciones correspondientes.

¿Requieres más información?

800 3127011

WhatsApp: 662 3169734

Correo electrónico: infocontribuyente@haciendasonora.gob.mx

Visita nuestro portal: hacienda.sonora.gob.mx



TIERRA DE OPORTUNIDADES